

|                     |                            |                                                                                                         |
|---------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 1       | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0023 |                            |                                                                                                         |
| Fecha: 19-07-2014   | CONSTANCIA                 |                                                                                                         |
| Versión: 0          |                            |                                                                                                         |

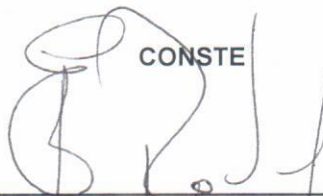
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE  
POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, doce (12) de enero de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Jefe Oficina Asuntos Jurídicos del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 12 de enero de 2025, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-001901-DEMAM, de la solicitud Nro. 613840-20241226 al correo [jenkat2024@gmail.com](mailto:jenkat2024@gmail.com), sin poder entregarse el mensaje con los soportes de lo actuado, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, asimismo no fue suministrado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera comunicar las acciones realizadas frente al caso.

En virtud de lo anterior, esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento, efectuando las acciones correspondientes de acuerdo a lo descrito en la ley 1437 de 2011, para la Notificación por Aviso, de lo cual, la respuesta permanecera a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio ubicada en la carrera 24 Calle 67 esquina Barrio el Parnaso.

  
**CONSTE**

**Subcomisario EDSON ELMUD RODRIGUEZ VARGAS.**  
**Jefe Oficina Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Magdalena Medio**

Elaborado por: SI XXXXXX XXXXXX / secretario ASJUR DEMAM  
 Revisado por: SC Edson Elmud Rodríguez / Jefe ASJUR DEMAM  
 Fecha elaboración: 16/01/2025  
 Ubicación: MIS DOCUMENTOS / CRAET 2025